Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
706 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
Julián Andrés Serna Vélez	CC	10006246

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización de las FARC-EP para el acompañamiento al desarrollo de las actividades relacionadas con la línea estratégica de Reincorporación Social el marco de implementación el Programa de Reincorporación Integral - PRI y el Sistema Nacional de Reincorporación - SNR, en lo referente al Programa de Reunificación Familiar en la región designada

8. Lugar de ejecución

VALLE - *Cali*

Unidad Tecnica de Reincorporación y la Normalización de las FARC -EP

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas vigentes y concordantes.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
706 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar apoyo a la implementación del Programa de Reunificación Familiar, de acuerdo con los lineamientos técnicos, metodológicos y operativos definidos por la entidad.	Si	En el marco del Programa de Reunificación Familiar y en cumplimiento de los lineamientos establecidos, se brindaron nueve (9) espacios de acompañamiento psicosocial durante el presente periodo, en la región suroccidente (Cali). De estos, tres (3) correspondieron a procesos de vinculación al programa, mediante socialización, diligenciamiento de acta de solicitud de ingreso y aplicación de entrevista inicial para verificación de criterios. Un (1) espacio estuvo orientado a la devolución de oficio de respuesta por negación de ingreso, garantizando la explicación de los fundamentos institucionales y la orientación correspondiente. Asimismo, se desarrolló un (1) espacio de concertación de plan de acompañamiento y cuatro (4) espacios de seguimiento e implementación de acciones contempladas en planes de acompañamiento previamente concertados, dando continuidad a los procesos activos. (Ver anexo 1.1) Se realizó un ejercicio de planeación y preparación de los espacios de acompañamiento psicosocial desarrollados durante el periodo. Para ello, se contemplaron aspectos logísticos como la elaboración de la agenda y convocatoria de las personas participantes, así como la gestión, confirmación y verificación de los espacios físicos destinados para los encuentros en el Grupo Territorial. De igual manera, se consideraron aspectos metodológicos relacionados con la preparación y diseño de las actividades a desarrollar, en coherencia con los objetivos definidos en cada plan de acompañamiento, así como la revisión previa de dichos planes para garantizar la pertinencia de las acciones programadas. En el componente administrativo, se efectuó la revisión y alistamiento de los formatos requeridos para la implementación de las acciones —tomados del Sistema de Apoyo para la Planeación, Información y Gestión (SAPIG)— así como la confirmación de asistencia de las personas convocadas. (Ver anexo 1.2)
2	Acompañar la implementación en territorio de la estrategia de acompañamiento psicosocial, orientada al fortalecimiento emocional, familiar y comunitario de las personas en proceso de reincorporación.	Si	Se llevaron a cabo 3 reuniones de articulación de manera independiente con los Grupos Territoriales de Nariño, Cauca y Valle del Cauca – Eje Cafetero, en el marco de la ejecución del Convenio 1553 de 2025 suscrito entre la ARN y la OIM. El propósito de estos espacios fue identificar las personas en proceso de reincorporación que en su plan general tuvieran en estado “si prioriza” la acción 1.1.3.1.5: “Realizar acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento de redes de apoyo, vínculos significativos y entornos protectores libres de violencia”, con el fin de avanzar en la planeación operativa y dar respuesta a la Línea 3 del convenio. En dichas reuniones participaron, según el territorio, profesionales psicosociales y profesionales de seguimiento de cada Grupo Territorial, con quienes se realizó la revisión preliminar de los casos priorizados y la coordinación inicial para las acciones posteriores. (Ver anexo 2.1). Se llevó a cabo la revisión documental del Instructivo de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial y de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial del Programa de Reincorporación Integral, con el propósito de fortalecer la apropiación conceptual, técnica y metodológica requerida para el acompañamiento de la implementación de la Línea 3 del Convenio 1553 de 2025, suscrito con la OIM. Esta revisión permitió identificar los fundamentos conceptuales de la estrategia, su alcance en los componentes emocional, familiar y comunitario, así como los lineamientos operativos establecidos para su desarrollo. (Ver anexo 2.2). Se realizó el diligenciamiento y envío de una base de datos a las líderes del Programa de Reunificación Familiar, en la cual se registraron los datos que identifican los municipios donde se llevarán a cabo los espacios del fortalecimiento de la estrategia para el acompañamiento psicosocial Línea 3, en el marco del Convenio 1553 con la OIM. La base muestra los lugares de focalización y de concentración de personas, incluyendo las acciones 1.5.1.1.1.1 y 1.1.3.1.5, con el fin de facilitar la planeación y ejecución de las acciones, cumpliendo con los requerimientos mínimos de asistencia de las personas a estos espacios. (Ver anexo 2.3)
3	Articular espacios de coordinación técnica y operativa con actores externos, con el fin de garantizar una implementación articulada y eficiente de las acciones del programa.	Si	Se asistió y participó en un espacio de reunión virtual con la Defensoría del Pueblo de la ciudad de Cali, con el propósito de realizar un ejercicio de articulación con dicha entidad en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar. El encuentro buscó, además, prevenir la aparición de barreras y fortalecer el trabajo coordinado entre la Defensoría del Pueblo y el programa, asegurando una implementación adecuada y efectiva de las acciones previstas en los planes de acompañamiento de las personas que hacen parte del programa de reunificación familiar. (Ver anexo 3.1)

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
706 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4	Apoyar los espacios de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar y la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial a las diferentes dependencias de la ARN, personas en proceso de reincorporación y actores externos.	**Si**	Se realizaron espacios de sensibilización y pedagogía del Programa de Reunificación Familiar con tres personas, ejercicio desarrollado de manera independiente en la ciudad de Cali. Las personas participantes habían manifestado previamente su interés en ingresar al programa, por lo cual el espacio permitió brindar información detallada sobre su alcance, requisitos y ruta de acompañamiento. (Ver anexo 4.1)
5	Acompañar los espacios de articulación con las dependencias de la ARN, en especial con los Grupos Territoriales en el marco de la implementación de la línea estratégica de Reincorporación Social.	**Si**	Se asistió y participó en una reunión virtual desarrollada mediante la plataforma Teams el pasado 12 de febrero, la cual tuvo como propósito brindar orientaciones claras sobre la forma adecuada de registrar la información en el formato destinado para el informe mensual de actividades. Durante el espacio se realizó una revisión detallada del informe, precisando los ajustes requeridos y los criterios para su correcto diligenciamiento. Esta jornada estuvo dinamizada por una de las líderes del programa de reunificación familiar que hace parte de la Unidad Técnica para la Reincorporación (Ver anexo 5.1) Se asistió y participó en un espacio de reunión virtual desarrollado mediante la plataforma Teams el pasado 9 de febrero, en el cual participaron todos los integrantes del Programa de Reunificación Familiar. Fueron varios los temas abordados en la reunión entre ellos: presentar la propuesta del proceso de inducción y reinducción del programa para el año 2026, así como socializar el procedimiento para el envío de oficios de respuesta (aceptación, negación y activación de rutas), la focalización del convenio suscrito con la OIM y los lineamientos establecidos para el cargue de información en el SIRR, específicamente en la pantalla dispuesta para el Programa de Reunificación Familiar. El espacio fue dinamizado y liderado por las líderes del programa que hacen parte de la Unidad Técnica para la Reincorporación. (Ver anexo 5.2) Se asistió y participó en un espacio de reunión virtual desarrollado a través de la plataforma Teams, en el cual estuvieron presentes la dupla del Programa de Reunificación Familiar de la zona Suroccidente y la líder del programa que acompaña esta zona. El encuentro tuvo como propósito realizar la revisión de las acciones pendientes correspondientes al año 2025, así como analizar las acciones proyectadas y la planeación para el año 2026, en el marco de la implementación del Programa de Reunificación Familiar. El espacio fue orientado y dinamizado por la líder del programa, con el fin de fortalecer la organización, priorización y proyección de las actividades programadas. (Ver anexo 5.3) Se asistió y participó en un espacio de reunión virtual realizado el 13 de febrero mediante la plataforma Teams, en el que estuvieron presentes la dupla del Programa de Reunificación Familiar de la zona Suroccidente y las líderes del programa. Durante el encuentro se presentó la matriz de planeación para el año 2026, detallando cada uno de los aspectos a tener en cuenta para su adecuado diligenciamiento, con el propósito de asegurar la correcta identificación, priorización y seguimiento de las acciones que hacen parte del Programa de Reunificación Familiar. El espacio fue dinamizado por una de las líderes del programa. (Ver anexo 5.4) Se asistió y participó en un espacio de reunión virtual realizado el pasado 16 de febrero, en el cual estuvieron presentes todos los profesionales que integran el Programa de Reunificación Familiar. El encuentro tuvo como propósito desarrollar un ejercicio de inducción en torno al proceso de reincorporación social, abordando sus principales enfoques, componentes y alcances. La jornada fue dinamizada por una de las profesionales psicosociales del Programa de Reunificación Familiar. (Ver anexo 5.5) Se realizó el diseño y ejecución de una presentación en PowerPoint dirigida al equipo del Programa de Reunificación Familiar, en el marco de las jornadas de inducción y reinducción del programa. La socialización abordó dos ejes temáticos principales: las limitantes para el acceso a los beneficios de las personas en proceso de reincorporación y los lineamientos para el registro de asistencias e inasistencias asociados a las actividades programadas. Este espacio permitió unificar criterios técnicos y fortalecer la adecuada implementación de los procedimientos internos del programa. (Ver anexo 5.6)
6	Apoyar el desarrollo de acciones y actividades que se requieran en el marco de la ejecución de contratos o convenios de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el presente periodo no se desarrollaron actividades relacionadas con la presente obligación
7	Registrar y verificar mensualmente la información producida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación-SIRR conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz, generando alertas preventivas y correctivas	**Si**	Se participó en un espacio de reunión virtual realizado el pasado 3 de febrero, orientado a brindar lineamientos sobre el registro de información en la pantalla SIRR del Programa de Reunificación Familiar. Durante la jornada se socializó el manual correspondiente y se desarrolló un ejercicio práctico para fortalecer la apropiación del procedimiento de diligenciamiento. Este espacio de capacitación estuvo liderado por las líderes del Programa de Reunificación Familiar que hacen parte de la Unidad Técnica para la Reincorporación. (Ver anexo 7.1) Se realizó un ejercicio de verificación y consulta de información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), con el propósito de diligenciar y actualizar la matriz de armonización del Programa de Reunificación Familiar. Durante la revisión se consultaron los estados de las acciones del programa de reunificación familiar registradas en el PRI, así como las asistencias correspondientes a las actividades adelantadas por la dupla del programa. Esta validación permitió contrastar y armonizar en la matriz la información consignada en el SIRR. (Ver anexo 7.2)

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
706	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

8	Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	**Si**	En cumplimiento del procedimiento establecido para la entrega documental, se realizó el diligenciamiento y envío mediante correo electrónico del Formato Único de Inventario Documental (FUID), en el cual se relaciona la documentación producida durante el mes de febrero en el marco del Programa de Reunificación Familiar. Dicho formato fue remitido a la persona encargada de Gestión Documental de la oficina de la ARN Grupo Territorial Valle del Cauca – Eje Cafetero. (Ver Anexo 8.1)

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	x	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Julián Andrés Serna Vélez Firmado digitalmente por Julián Andrés Serna Vélez		Catalina Marulanda Grisales Firmado digitalmente por Catalina Marulanda Grisales	
Nombre:		**Nombre:**	CATALINA MARULANDA GRISALES
		Cargo:	Asesora dirección general código 1020 - Grado 10
	Fecha	*28/02/2026*	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx